



STESV  
**202633600797431**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 04 de 2026

Señor  
**ALEX VARGAS**  
Bogotá - Bogotá DC

**REF: Contrato de obra IDU-1013-2022 “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)”.** Respuesta a comunicado BTE No. 3655812026 radicado IDU 202618500807432 del 21/05/2026 a Derecho de Petición sobre contrato de obra IDU-1013-2022.

Respetado Señor Vargas,

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

***“(…) Y que avances hay con el puente de la Av Bosa con autopista sur (…)”***

**Respuesta:** Por medio del presente nos permitimos informar que el proyecto objeto de su petición se ejecuta en el marco del Contrato de Obra IDU-1013-2022 cuyo objeto es ***“CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)”***, respecto del cual, el seguimiento control y vigilancia correspondiente, es realizado a través del contrato de interventoría IDU-1220-2022, cuyo objeto es ***“Interventoría Integral A La Construcción De La Intersección A Desnivel De La Autopista Sur (NQS) Con Avenida Bosa Y Prolongación De La Avenida Las Torres Hasta La Conexión De Calle 59 Sur (Avenida Bosa)”***.

Para la semana 192 con corte al 25 de mayo de 2026 se tiene que el contrato de obra pública IDU-1013-2022 cuenta con un reporte de ejecución total del de 44,91%, conforme lo establecido en ZIPA (Sistema de Gestión Integral de Proyectos que es la plataforma virtual del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Así mismo, se informa

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV  
**202633600797431**  
Información Pública  
Al responder cite este número

que el contratista de obra viene ejecutando labores en doble turno. Para ello, cuenta con siete (7) frentes de trabajo en jornada diurna, con un total de 421 personas en obra, y dos (2) frente adicional en jornada nocturna, con 44 personas, fortaleciendo el ritmo de ejecución del proyecto.

De igual manera, indicamos que contractualmente la fecha de finalización del contrato de obra es el **18 de julio de 2027**.

Durante el desarrollo de la obra se han adelantado actividades que no siempre son visibles para la ciudadanía, tales como procesos constructivos preliminares, ajustes técnicos propios del proyecto y coordinación de diferentes frentes de trabajo. En relación con la percepción de menor actividad en comparación con otros proyectos, es importante precisar que cada obra presenta condiciones particulares de ejecución, lo que puede generar diferencias en los ritmos y en la visibilidad de las actividades en campo.

Para el corte indicado se adelantan trabajos de:

- Intersección a desnivel Autopista Sur (NQS) con Av. Bosa: Se ejecutan actividades constructivas en puentes que incluyen armado de acero, instalación y retiro de formaletas, encofrados y vaciado de concreto en vigas, zapatas y barreras. Adicionalmente, se adelantan trabajos de excavación y conformación de aproches con mejoramiento y compactación del terreno, junto con la instalación de elementos de contención y acabado como bloques tipo keystone. Así mismo, se está realizando en horario nocturno el izaje de vigas sobre la autopista sur.
- Conectantes: Se adelantan actividades de excavación manual y mecánica, instalación de tuberías para redes de servicios públicos (acueducto, energía, telecomunicaciones y sanitaria), y construcción de elementos de infraestructura como bordillos, cajas y ductos. Asimismo, se ejecutan trabajos de conformación de vía y espacio público mediante rellenos, compactación y mejoramiento de subrasante, junto con actividades de mampostería, armado de acero y vaciado de concreto.
- Ampliación Av. Las Torres: Se ejecutan labores de conformación de la vía y del espacio público, junto con la instalación y nivelación de bordillos y estructuras en concreto; paralelamente, se adelantan adecuaciones y traslado de redes de servicios públicos (energía, telecomunicaciones, acueducto y drenaje).

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202633600797431**  
Información Pública  
Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano, en coordinación con el contratista, la interventoría y las entidades involucradas, continúa implementando acciones orientadas a mitigar los impactos temporales en el sector, comprendiendo las molestias que puedan generarse y reiterando que las obras tienen como propósito mejorar la movilidad y la calidad de vida de la comunidad de la localidad de Bosa.

Finalmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1013-2022, el contratista de obra CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV. BOSA, puede responderla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, tales como:

- Dirección: Kr 77 g # 60 39 sur Bosa Central
- Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 am - 12:00 m y 1 pm - 4:30 pm. Los sábados: 8:00 am - 10: 00 am
- Correo electrónico: [puntoidu1013-2022@conconcreto.com](mailto:puntoidu1013-2022@conconcreto.com)
- Teléfono: 3105825345

Agradecemos su interés y reiteramos la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 04-06-2026 07:25:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCÍA MARTÍNEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: SERGIO EFREN CELY CABEZAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: MARIA MERCEDES SUAREZ CASAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*